

Entrevista al economista Humberto Campodónico

## «Es errado combatir la inflación solo con reducción del gasto público»

*El gobierno está proponiendo recortar el presupuesto público para combatir la inflación. Campodónico cuestiona los supuestos detrás de esta medida.*

**¿Qué hacer para frenar el creciente proceso inflacionario?**

Depende de cómo uno defina la inflación y del diagnóstico que se haga para saber cuál receta aplicar. La discusión es si la actual es una inflación importada o si se debe al exceso de la demanda o si es por costos. Para mí, es más importada, aunque el ministro de Economía, Luis Valdivieso, considera que tiene raíces internas y, por tanto, viene tratando de reducir el gasto público.

**¿Y qué hay del gasto privado?**

Cuando vemos el consumo privado (consumo e inversión) y la inversión pública, el primero representa el 88.3% y el segundo el 11.7%. Es decir, se pueden cortar un poco el consumo y la inversión pública, pero eso no es más que un pequeño ajuste dentro del conjunto. Es cierto que la inversión pública ha crecido mucho, pero es como si uno estuviera en un octavo piso, luego caes al segundo y, después, te recuperas rápidamente, aunque recién vas por el cuarto. La inversión pública debe andar por el 3% del PBI y la privada por el 23%. La inversión privada es siete veces más que la pública, y lo mismo sucede con el consumo.

**Entonces, ¿cómo debe afectarse el consumo privado?**

Si lo que hay que hacer es cortar el consumo y la inversión privada, entonces el BCR tiene mucho por trabajar, porque es el que sube la tasa de interés, encareciendo el crédito para la inversión y el consumo. Es verdad: la tasa de interés de referencia ha subido, pero hay quienes opinan que podría subir más, de 9% a 10%. La Superintendencia también tiene la obligación de limitar esa facilidad tan grande con la que se puede acceder a las tarjetas de crédito, lo que presiona a la demanda.

**El gobierno, sin embargo, ha preferido cortar el presupuesto público...**

Ha reducido buena parte de las inversiones de los gobiernos regionales. Si bien ha creado el Foninprel —un fondo de inversión por concurso para las regiones y provincias que no tienen canon—, para muchos analistas del sector eso equivale a congelar la plata, pues hay que concursar y esperar a ser seleccionado. Y tan terrible como cortar la inversión que estaba destinada a infraestructura, es el mensaje político que se da: mientras hubo fiesta se beneficiaron unos pocos, y de repente dicen: «Señores se acabó la fiesta, ya no se vende nada; ahora hay austeridad». Mientras tanto, un diario anuncia en primera plana que las mineras obtienen una rentabilidad del 82%.

**Hablando de las mineras: ¿está el gobierno a tiempo para obtener**



**mayores recursos, ahora que todavía los precios de los minerales siguen altos?**

Las empresas se han llevado miles de millones de dólares, y el gobierno no aplicó un impuesto a las sobreganancias cuando éstas andaban en la parte más alta del ciclo. Ahora es un poco tarde porque estamos llegando a la época final de las vacas gordas (los precios de los metales son cíclicos). El gobierno alegaba los contratos de estabilidad tributaria para no imponer impuestos a las sobreganancias, cuando, en realidad, esos contratos son de ambas partes. Ni siquiera se les pidió a las empresas que se sentaran a la mesa a conversar. Eso es un crimen, y el APRA va a tener que responder. Para los grandes proyectos que se vienen puede establecerse una regalía progresiva: si el precio sube a tanto, te cobro más regalías o un impuesto a la renta progresivo. O se pueden ensayar otros esquemas, como se hace en otros países: el Estado pone parte del capital y tiene un porcentaje de las utilidades de un determinado proyecto.

**¿Qué medidas le recomendaría al ministro para combatir la inflación?**

Elevar impuestos a las empresas, pues ahí están las utilidades y la mayor

parte del dinero que se gasta. Claro, habrá que estudiar alguna medida impositiva. Otro punto es la disminución de las importaciones chinas, que copan el mercado con precios de *dumping*. En general, el tema no va por el lado del gasto público. Hay una equivocación desde el punto de vista económico, y el gobierno va a pagar el precio.

### **¿Qué va a pasar si el gobierno no cambia de rumbo?**

El problema va a venir por algo que él no ha previsto: el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Importamos mucho más de lo que exportamos, pues el dólar está barato, han bajado los aranceles y estamos creciendo. El problema es que nos vamos a encontrar con una crisis externa. Habría que reducir las importaciones, revirtiendo la reducción arancelaria del exministro Carranza.

### **¿También en el caso de los bienes de capital?**

Salvo la importación de bienes de

capital no producidos en el país, porque la maquinaria aumenta la capacidad productiva. Pero no usaría la reducción arancelaria para bienes de consumo, duraderos y no duraderos, como automóviles o yates. El gobierno usa la reducción de aranceles como política contra la inflación, y eso es absurdo. La rebaja de aranceles debe ser selectiva porque somos un país importador neto de alimentos. Hay tres rubros clave —maíz, trigo, soya— que tienen un componente importado, y allí sí puede no existir arancel, temporalmente. Pero, al mismo tiempo, deberíamos tener una política agraria que nos lleve a producir más maíz, más soya y más trigo.

### **Y tal política no existe...**

Como la política agraria es casi inexistente, hace treinta años se optó por liberalizar el sector, sin preocupación por la seguridad ni la soberanía alimentaria. Se nos ha dicho que si no tenemos suficientes alimentos los importemos, que es el mercado el que asigna los recursos, sin considerar que

Estados Unidos, Europa y Japón subsidian sus productos agrícolas y nos los mandan más baratos; por ello, nuestros agricultores y ganaderos no pueden competir. Ahora está claro que esa política ha fracasado. Los alimentos están más caros y son los que importan la inflación. Debiera estimularse una producción mayor de productos básicos, aunque muchas tierras de la costa se dedican a la agroexportación y las hay menos para el consumo interno, lo que influye en la disminución de la oferta nacional de alimentos.

### **¿Cómo ve la política económica de este gobierno en el contexto regional?**

Luego de que las políticas neoliberales pusieran el péndulo en un extremo, en casi toda América Latina se está tratando de colocarlo al medio, de establecer una nueva relación entre mercado y Estado: tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario. Pero aquí, en el Perú, todo sigue siendo mercado e inversión. ●

## **Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales**

### **Tribunal Constitucional**

Con la sentencia 006-2008-PI/TC (17 set.) se declaran inconstitucionales los artículos 1 y 2 de la Ordenanza Regional 022-2007, de la Región Puno. En dichos artículos se reconocía la planta de la coca como patrimonio regional y símbolo del pueblo quechua-aimara de Puno, y se declaraba de interés regional su cultivo.

### **Agricultura**

La R.S. 051-2008-AG (17 set.) aprueba la cuarta adenda de la carta de entendimiento suscrita entre el Ministerio de Agricultura y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el fin de viabilizar la implementación de la formación de capacidades de los productores rurales, la elaboración de los estudios de reinversión y la realización de la Reunión 21 de la Comisión Internacional del Arroz.

La R.S. 050-2008-AG (17 set.) determina la aprobación de la tercera adenda de

la carta de entendimiento suscrita entre el Minag y el IICA, y con ello permite la puesta en marcha del Programa de Implementación del Sistema de Secado y Almacenamiento de Arroz en la Región San Martín.

Con la R.Jef. 42-2008-AG-CONACS (13 set.) se autoriza la campaña de captura y esquila de vicuñas vivas con fines productivos de transformación y comercialización de fibra. Además, se aprueba el cronograma anual de esta campaña en 2008. Las oficinas regionales del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (Conacs) serán las encargadas de supervisar estas actividades.

### **Gobiernos regionales**

Con la Ordenanza 020-2008-GR.LAMB/CR (13 set.) se crea el Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque (Siracl), entidad que será utilizada como un instrumento de gestión

para la conservación de la diversidad biológica en Lambayeque. Asimismo, se conforma el Consejo de Coordinación del Sistema Regional de Áreas de Conservación, instancia de coordinación, concertación, propuesta e información, que busca promover la planificación y manejo de las áreas que componen el Siracl.

### **Aclaración**

En la sección Publicaciones de *LRA 98* omitimos decir que el libro *TLC: BLINDANDO LA INVERSION EXTRANJERA*. Tratamiento de las inversiones en el TLC y Acuerdo de Asociación Comunidad Andina – Unión Europea, es una investigación realizada por la ONG Cooperación para la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGe).